



MENDOZA, 1 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3502/11 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Lucas Nahuel SABER RODRÍGUEZ a la cátedra "*Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales*", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Lucas Nahuel SABER RODRÍGUEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Lucas Nahuel SABER RODRÍGUEZ (Registro N° 18.669 - D.N.I. N° 32.352.016), en la cátedra "*Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales*", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2011, autorizada por resolución N° 305/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **130**

F. A.
ecm.

Tco. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO